Multi-Impresos S.A.S.

NIT: 800.226.417-0

Responsables de IVA • Agente Retenedor
GRANDES CONTRIBUYENTES DE ICA
Resolución 023769 del 29 de Noviembre de 2021
Cl. 76 No. 24-37 Bogotá, D.C. - Colombia • **PBX:** 601 7448883
https://multi-impresos.com/

NOTA CREDITO N.°: 8597 Ajuste de Precio	FECHA DE GENERACIÓN: 2026-08-13
	FECHA DE VENCIMIENTO: 2026-08-13 15:00:43

SEÑOR(ES)	BOGOTA DISTRITO CAPITAL SECRETARIA DE EDUCACION			FORMA DE PAGO	Crédito	ORDEN DE COMPRA	
NIT	899,999,061-9	TELÉFONO	6013385590	MEDIO DE PAGO	Otro*	9494502	
E-MAIL	gmunevar@educacionbogota.gov.co			COND. DE PAGO	30 días	REMISIÓN	
DIRECCIÓN	CR 30 25 90 P 1 BRR OF CORRESPONDENCIA SECRETARIA HACIENDA			CIUDAD	Bogotá, D.C.	189512	
CONTACTO				REPR. DE VENTAS	JANNETH JOHANNA DIAZ..		

OP	CANT.	DESCRIPCION	UND.	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
121865	1	ITEM 36- "KIT GEOMETRICO - RASTER BRAILLE - KIT QUE CONTIENE UNA REGLA DE 30 CM EN MATERIAL PLÁSTICO COLORES SURTIDOS - UNA ESCUADRA DE 45 GRADOS DE MÍNIMO 21 CM MATERIAL EN PLÁSTICO - UNA ESCUADRA DE 60 GRADOS DE MINIMO 21 CM MATERIAL EN PLÁSTICO - UN TRASPORTADOR DE 180 GRADOS DE MÍNIMO 14 CM MATERIAL PLÁSTICO - TODOS LOS ELEMENTOS DEL KIT DEBEN TENER PUNTOS BLANCOS - RASTER BRAILLE PARA DIVIDIR CENTÍMETROS- KIT GEOMETRICO PARA DISCAPACIDAD VISUAL " COTIZ 345930 OP 121070/121428 CONTRATO 9494502 Total de Kits escolares entregados 32.616 Total Actas Recibidas a Satisfacción 219	UND	6.26	$ 6.26

SON: CERO PESOS PESOS M./CTE.

TOTAL BRUTO	$ 6.26
DESCUENTO	$ 6.26
IVA 19%	$ 0.00
RETE FUENTE	$ 0.00
RETEIVA	$ 0.00
RETEICA	$ 0.00
VALOR TOTAL	$ 0.00

Este documento se asimila en todos sus efectos legales a un título Valor (Ley 1231 de 2008) y a una Letra de Cambio (artículo 774 del código de comercio). Después del vencimiento de esta factura de venta se causaran intereses de mora por cada día hasta la tasa máxima permitida sin perjuicio de la acción legal por incumplimiento de pago.
La factura se considera irrevocablemente aceptada por el comprador o beneficiario del servicio, sino reclamare en contra de su contenido, bien sea mediante devolución de la misma o mediante reclamo escrito dirigido al emisor o tenedor del título, dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a su recepción. Art 2 Ley 1231 de 2008.
Mercancía recibida a satisfacción y en consecuencia pagaré a MULTI-IMPRESOS S.A.S el valor de la presente factura.

Factura Relacionada

FACTURA: 45971 **FECHA: 2026-08-13 14:50:20**

CUFE: fec279f61670d11a488dafc4ce38dc9568ebc0fcc6ea0e5b37874bfc65f99821dbc05a40a384fc2e670bf3eaba708b47

CUFE: d811e8b1f18cb4e64dfea9e390519f17ba76174ba33b568399e20d440ca4362c2e38af83c375f3333547eb87f94c1f75

SOFTWARE PROPIO Multi-impresos S.A.S. NIT: 800.226.417-0 SW: INDTTO